

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19091 *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ROSAMO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1309/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Bornes Ferrara y dos más contra Construcciones y Reformas Rosamo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 29 de abril de 2010 por el que se declara a Construcciones y Reformas Rosamo, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 93.996,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100042482-1